CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
12 ENE 2023
Hora 12:51 pm
Firma

Moción de Orden del Día N° 5271

CONGRESO de la REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

""Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Luis fue creado mediante Ley del 12 de enero de 1871, durante el gobierno del entonces Presidente de la República José Balta y Montero;

Que, el distrito de San Luis es uno de los 16 distritos que forman parte de la provincia de Cañete, departamento de Lima;

Que, el distrito de San Luis, limita por el norte con el distrito de Cerro Azul, por el sur con el distrito de San Vicente, por el este con el distrito de Imperial y por el oeste con el Océano Pacifico. Está situado a una altura de 26 m.s.n.m y cuenta con una superficie de 38.53 kilómetros cuadrados;

Que, el distrito de San Luis cuenta con deliciosos dulces típicos, entre los que podemos mencionar el frijol colado, el turrón, los picarones, quesitos de leche, camotillo, humitas, dulce de níspero, chapana, arroz zambito, dulce de camote, entre otros;

Que, el distrito de San Luis, es cuna de grandes personajes que han aportado a la cultura peruana, entre ellos están los músicos Rolando Campos y Caitro Soto, el cantante Manuel Donayre, los futbolistas Héctor Chumpitáz y Rafael Asca, así como la creadora de los "Turrones Doña Pepa", Josefa Marmanillo;

Que, en el distrito de San Luis podemos visitar diferentes lugares tales como el Cerro de Oro, la Casa Hacienda Arona, el cementerio japonés, entre otros;

Que, asimismo en el distrito de San Luis se realizan diferentes festividades, siendo las mas importantes el Carnaval Negro (mes de febrero); la celebración de la Semana Santa; la Fiesta patronal en honor a San Luis Obispo de Tolosa (19 de agosto); la Fiesta patronal en honor a Santa Efigenia, patrona del folklore afroperuano (21 de setiembre) y la festividad en honor al Señor de los Milagros (18 de octubre).

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de San Luis, ubicado en la provincia de Cañete, departamento de Lima, al conmemorar, el día 12 de enero del presente año, su **CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al Señor Zósimo Infanzon De La Cruz, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Luis, provincia de Cañete, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a la población de este atractivo distrito.

Lima, enero de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY LUIS GUSTAVO FIR 15300817 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/01/2023 17:19:16-0500

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la Repúblic